



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1272	43019	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TAFCA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78386350-2 Nº: 1799
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 72-220506
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: DIEGO DE ALMAGRO EMAIL@ e.fuentes@tafca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION IMPRIMADOR INTERNACIONAL
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 17.2 PBT ▶ 39.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ SAN FRANCISCO
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, 5 NORTE, COPIAPO, HASTA DESTINO
 TOTAL DE K.M: 1300 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 12	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YP-6934 SemiRemolque ▶ JH-1511 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.0	16.0	18.2			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/04/2011** FECHA HASTA ▶ **30/04/2011**

COD_AUTENTIF.1932011427-0-0240284676

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Gachapoa
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011